



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

USHUAIA, 19/03/2026

VISTO el Expediente E- 24761/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 01/26, por la adquisición de 1 Un calefón 14 litros tiro balanceado salida derecha, destinado a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 01/26, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 8/26 para atender el gasto en el presente ejercicio.

"Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), Ley Provincial 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I N° 565/23 y N° 10/25, y Resoluciones de la contaduría General de la Provincia CGP N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 293/25, Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24,, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 01/26, por la adquisición de 1 Un calefón 14 litros, tiro balanceado salida derecha, destinado a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 01/26, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 505 - 023MBC, MBC023 Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 07/26

JM

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 07/26



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa N° 24761 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 19/03/26 Apertura: 26/3/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 res. 34/22 y 17/21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de calefon 14 Litros Tiro Balanceado salida derecha
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/505 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Calefon. Unidad			
>>	calefon de 14 litros tiro balanceado salida lado derecho	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Forma de Pago:	30 dias Fecha de la factura
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 Dias



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa N° 24761 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 19/03/26 Apertura: 26/3/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 res. 34/22 y 17/21
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de calefon 14 Litros Tiro Balanceado salida derecha
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/505 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Calefon. Unidad			
>>	calefon de 14 litros tiro balanceado salida lado derecho	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Forma de Pago:	30 dias Fecha de la factura
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 Dias



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa N° 24761 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 19/03/26 Apertura: 26/3/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 res. 34/22 y 17/21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de calefon 14 Litros Tiro Balanceado salida derecha
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/505 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	Magallanes 1454 casa 4 Ushuaia			
Domicilio de presentación de ofertas:	Magallanes 1454 casa 4 Ushuaia			
Domicilio de apertura de ofertas:	Magallanes 1454 casa 4 Ushuaia			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA			

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MONTE DE OCA ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
19/03/2026 15:02